

Facultad de Economía, Empresa y Turismo

Grado en Turismo

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

**Derecho Mercantil y Financiero
(2020 - 2021)**

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Derecho Mercantil y Financiero	Código: 169021205
- Centro: Facultad de Economía, Empresa y Turismo - Lugar de impartición: Facultad de Economía, Empresa y Turismo - Titulación: Grado en Turismo - Plan de Estudios: 2009 (Publicado en 2009-11-25) - Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas - Itinerario / Intensificación: - Departamento/s: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa - Área/s de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario Derecho Mercantil - Curso: 1 - Carácter: Formación Básica - Duración: Segundo cuatrimestre - Créditos ECTS: 6,0 - Modalidad de impartición: - Horario: Enlace al horario - Dirección web de la asignatura: https://www.ull.es/grados/turismo/ - Idioma: Castellano	

2. Requisitos para cursar la asignatura

Conocimientos de Derecho Privado/ Conocimientos básicos de Derecho Público

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: NAYRA IRIS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
- Grupo: LA LAGUNA Y ADEJE
General - Nombre: NAYRA IRIS - Apellido: GONZÁLEZ FERNÁNDEZ - Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa - Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

Contacto

- Teléfono 1:
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **ngonzalf@ull.es**
- Correo alternativo:
- Web: **<http://www.campusvirtual.ull.es>**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Miércoles	16:00	20:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Dcho financiero y tributario
Todo el cuatrimestre		Lunes	16:30	18:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Dcho financiero y tributario

Observaciones: Las tutorías del lunes por la tarde tendrán lugar en línea, a través de correo electrónico.

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Miércoles	16:00	20:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Dcho financiero y tributario
Todo el cuatrimestre		Lunes	16:30	18:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Dcho financiero y tributario

Observaciones: Las tutorías del lunes por la tarde tendrán lugar en línea, a través de correo electrónico.

Profesor/a: FRANCISCO JAVIER BENCOMO BENCOMO

- Grupo: **La Laguna**

General

- Nombre: **FRANCISCO JAVIER**
- Apellido: **BENCOMO BENCOMO**
- Departamento: **Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa**
- Área de conocimiento: **Derecho Mercantil**

Contacto

- Teléfono 1:
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **fbencomo@ull.es**
- Correo alternativo:
- Web: **<http://www.campusvirtual.ull.es>**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
-------	-------	-----	--------------	------------	--------------	----------

Observaciones:

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
-------	-------	-----	--------------	------------	--------------	----------

Observaciones:

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Derecho y privado.**

Perfil profesional: **El aspirante a trabajar, gestionar, dirigir o crear una empresa turística, necesita conocer las obligaciones que imponen el Derecho Mercantil (en la constitución, desarrollo de actividad, extinción de la empresa) y el Derecho Financiero (a lo largo del ejercicio de la actividad económica), pero también los instrumentos y oportunidades que el legislador ha ideado en estas ramas del Derecho para garantizar la seguridad jurídica y facilitar la labor empresarial, más aún en el ámbito del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.**

5. Competencias

Específicas

7—1 - Conocer y reconocer los principales agentes que actúan en el mercado turístico nacional e internacional:

Administraciones Públicas,

7—2 - Conocer las interrelaciones que se producen entre los agentes del sector turístico así como la necesidad de competir y cooperar entre ellos.

14—1 - Conocer los principios y fundamentos jurídicos que afectan al turismo.

14—2 - Conocer la existencia y el contenido de las principales normas reguladoras de las actividades

Generales

7 - Reconocer los principales agentes turísticos

14 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas

Básicas

- CB1** - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2** - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3** - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión
- CB4** - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5** - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

DERECHO MERCANTIL. Profesor Francisco Javier Bencomo (Grupo La Laguna)

DERECHO DE SOCIEDADES:

Tema 1.-Los empresarios sociales 1.1.-Concepto y tipos 1.2.-Notas esenciales de la sociedades mercantiles

Tema 2.-Las sociedades de personas 2.1.-La Sociedad colectiva 2.2.-La sociedad comanditaria simple 2.3.-Las cuentas en participación.

Tema 3.-Las sociedades de capital 3.1.-Principios fundamentales 3.2.-Función y aportaciones sociales 3.3.-Acciones y obligaciones 3.4.-Órganos sociales: la junta general y los administradores 3.5.-Las cuentas anuales y la distribución del resultado del ejercicio 3.6.-Modificación de los estatutos: aumento y reducción de capital

Tema 4.-Disolución y liquidación de sociedades mercantiles.

DERECHO FINANCIERO: Nayra Iris González Fernández (Grupos La Laguna y Adeje)

Tema 5. Introducción al Derecho Financiero. Conceptos fundamentales del Derecho Tributario.

Tema 6. Los impuestos y las obligaciones tributarias de la empresa.

Tema 7. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: la tributación de las actividades económicas.

Tema 8. El Impuesto sobre Sociedades: esquema general de liquidación.

Tema 9. El Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Actividades a desarrollar en otro idioma

-

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

La asignatura se desarrolla a través de clases teóricas y prácticas, con apoyo del aula virtual y las actividades formativas. El trabajo del alumno ha de repartirse a lo largo del cuatrimestre, tanto para la realización de las prácticas como de las pruebas de evaluación continua, sin perjuicio del esfuerzo final encaminado al examen.

Las pruebas de evaluación continua se basan en los ejercicios propuestos que serán evaluados de forma proporcional a su número hasta que alcancen el valor que se establece en el método de evaluación de esta guía.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	22,50	0,00	22,5	[CB3], [14], [7], [14—2], [14—1], [7—2], [7—1]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	32,50	0,00	32,5	[CB3], [CB1], [14], [7], [14—2], [14—1], [7—2], [7—1]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	2,00	0,00	2,0	[CB4], [CB3], [14], [7], [14—2], [14—1], [7—2], [7—1]
Realización de trabajos (individual/grupal)	0,00	10,00	10,0	[CB4], [CB3], [14], [7], [14—2], [14—1], [7—2], [7—1]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	35,00	35,0	[CB3], [14], [7], [14—2], [14—1], [7—2], [7—1]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	30,00	30,0	[CB3], [14], [7], [14—2], [14—1], [7—2], [7—1]
Preparación de exámenes	0,00	15,00	15,0	[CB3], [14], [7], [14—2], [14—1], [7—2], [7—1]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [14], [7], [14—2], [14—1], [7—2], [7—1]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
Total ECTS			6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

LEGISLACIÓN NECESARIA: Código de comercio, leyes mercantiles especiales (en particular, Ley de Sociedades de Capital), legislación tributaria básica

García Cruces, J.A., Derecho de sociedades mercantiles. Tirant lo blanch. Última edición

Malvárez Pascual, L., et al., Régimen Fiscal de la Empresa. Madrid. Tecnos. Última edición.

Bibliografía Complementaria

Ménendez, A. y Rojo, A., Lecciones de Derecho mercantil, Vol. I, Thomson Reuters-Civitas, última edición.

Martín Queralt, J., et al., Curso de Derecho financiero y tributario. Tecnos. Última edición.

Romero Pí, J., Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Aspectos Fiscales del REF. Aranzadi. Cizur Menor, 2010
Código electrónico de legislación Tributaria del BOE (<https://www.boe.es/legislacion/codigos/>)

Otros Recursos

<http://www.aeat.es>

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

El sistema de evaluación de los estudiantes persigue comprobar la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos, competencias y resultados de aprendizaje propios de la asignatura.

La calificación de la asignatura será el resultado de dos fases de evaluación: la correspondiente al Derecho financiero, por una parte, y la correspondiente al Derecho mercantil, por otra. Es necesario presentarse a ambas partes del examen en la misma convocatoria.

Fase de evaluación del Derecho financiero:

a) Evaluación continua

Para acceder a la evaluación continua será necesario que el estudiante publique en el aula virtual de la asignatura una foto tipo DNI.

El 40% de la nota del alumno se obtendrá de la realización, a lo largo del cuatrimestre, de un examen escrito teórico/práctico en el que se evaluará la materia explicada con anterioridad a la realización de dicha prueba. La superación de este ejercicio requiere obtener, al menos, el 50% de la puntuación correspondiente al mismo. Tratándose de un examen tipo test, tres respuestas erróneas restarán una correcta (o su proporción). La nota obtenida en este examen se guardará hasta la convocatoria de julio.

El 60% de la nota restante corresponde al examen de convocatoria. Esta prueba consistirá en la realización de un examen escrito teórico/práctico en el que se evaluará el resto de la materia correspondiente al Derecho financiero. La superación de este ejercicio requiere obtener, al menos, el 50% de la puntuación correspondiente al mismo. Tratándose de un examen tipo test, tres respuestas erróneas restarán una correcta (o su proporción). En el caso de que el estudiante no se presente al examen de convocatoria oficial su calificación en el acta será de no presentado.

Con arreglo a este sistema, la superación de la evaluación del Derecho financiero exigirá el cumplimiento de dos condiciones:

- a) Tener una puntuación total de, al menos, 5 puntos.
- b) Obtener en los dos exámenes realizados, al menos, el 50% de la puntuación máxima correspondiente a cada uno. En caso de que un alumno no supere la evaluación del Derecho financiero por incumplir esta condición y su puntuación total supere los 4,5 puntos, la calificación obtenida será de 4,5 puntos.

B) Evaluación alternativa al sistema de evaluación continua:

Aquéllos alumnos que no puedan aprobar la evaluación correspondiente al Derecho financiero mediante el sistema de evaluación continua, en el examen de convocatoria deberán realizar un examen escrito teórico/práctico de toda la materia correspondiente a esta parte de la asignatura. La superación de este ejercicio requiere obtener, al menos, el 50% de la puntuación correspondiente al mismo. Tratándose de un examen tipo test, tres respuestas erróneas restarán una correcta (o su proporción).

Fase de evaluación del Derecho mercantil:

La evaluación se realizará combinando el examen –que pondera el 60%- y la evaluación continua –que pondera el 40%-.

a) Evaluación continua

La estrategia de evaluación continua se articula considerando la participación activa del alumno en las actividades académicas que se desarrollen, así como la realización de supuestos prácticos propuestos por los profesores y/o la cumplimentación de cuestionarios. La calificación de la evaluación continua sólo será de aplicación a las convocatorias de junio y julio del curso en que se realice.

Como alternativa a la estrategia de evaluación continua, los alumnos que así lo deseen podrán realizar, a los efectos de optar al porcentaje que para la evaluación de la asignatura se asigna a la evaluación continua, en el acto del examen, una prueba adicional.

b) Examen

El examen podrá consistir en preguntas de desarrollo o preguntas tipo “respuesta alternativa”.

Las preguntas tipo “respuesta alternativa” serán calificadas de manera tal que las erróneas o no contestadas minorarán el saldo de las acertadas (tres respuestas erróneas restarán una correcta o su proporción).

Calificación de la asignatura:

La calificación final de la asignatura resultará de la suma del resultado de la evaluación del Derecho financiero y del Derecho mercantil atendiendo a una ponderación del 70% (Derecho financiero) y del 30% (Derecho mercantil). Para aprobar la asignatura será necesario alcanzar, como mínimo, una puntuación de 5 sobre 10 en la evaluación del Derecho financiero, así como, en la evaluación del Derecho mercantil. Cuando el estudiante no pueda aprobar la asignatura por incumplir la condición anterior, y el resultado de la suma de las calificaciones obtenidas fuera superior a 4,5 puntos, la calificación de la asignatura será 4,5 puntos (suspense). En este caso, si el estudiante hubiera superado la evaluación de una de las dos partes de la asignatura, la calificación de la parte aprobada se guardará para la siguiente convocatoria de ese curso.

El estudiante en 5ª, 6ª y 7ª, sólo tendrá derecho al examen de evaluación única con el Tribunal. Si quiere presentarse a la evaluación continua debe renunciar de forma expresa y en cada convocatoria al Tribunal, dentro del plazo que establece el Calendario Académico del Grado.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
----------------	--------------	-----------	-------------

Pruebas objetivas	[CB3], [14], [7], [14—2], [14—1], [7—2], [7—1]	Conocimientos y claridad de expresión, razonamiento y exposición escrita	60,00 %
Trabajos y proyectos	[CB3], [14], [7], [14—2], [14—1], [7—2], [7—1]	Conocimientos, capacidad de análisis y de expresión escrita	20,00 %
Participación y asistencia	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1]	Conocimientos, capacidad de análisis y de expresión oral	20,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

- Conocimiento de los distintos tipos societarios mercantiles y características configuradoras de los mismos.
- Conocimiento de las normas de constitución, funcionamiento, organización y extinción de las sociedades mercantiles.
- Comprensión del marco jurídico-tributario de las actividades turísticas mediante el conocimiento del régimen tributario de las empresas que operan en el sector turístico.
- Comprensión y análisis crítico de textos jurídico-tributarios.
- Capacidad para planificar y desarrollar la actividad turística de acuerdo con el marco jurídico-tributario vigente.
- Utilización de terminología jurídico-empresarial
- Habilidad en la búsqueda de información jurídica-empresarial y tributaria.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

El primer tercio de la asignatura está dedicado al aprendizaje de los temas del programa de Derecho Mercantil, y el resto de las semanas se dedicarán al estudio de los temas del programa de Derecho Financiero.

La planificación temporal de la programación sólo tiene la intención de establecer unos referentes u orientaciones para presentar la materia atendiendo a unos criterios cronológicos, sin embargo son solamente a título estimativo, de modo que el profesorado puede modificar – si así lo demanda el desarrollo de la materia – dicha planificación temporal. Asimismo, las horas de trabajo presencial se reducirán en función de los días festivos establecidos en el calendario académico.

Segundo cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Derecho Mercantil. Presentación. Tema 1	Presentación de la asignatura, en especial la parte de Derecho Mercantil Clases teóricas	3.75	6.00	9.75
Semana 2:	Derecho Mercantil. Tema 1	Clases teóricas y prácticas	3.75	6.00	9.75

Semana 3:	Derecho Mercantil. Tema 2	Clases teóricas y prácticas. Actividad formativa	5.50	6.00	11.50
Semana 4:	Derecho Mercantil. Tema 3	Clases teóricas y prácticas	4.00	6.00	10.00
Semana 5:	Derecho Mercantil. Tema 4	Clases teóricas y prácticas	4.00	6.00	10.00
Semana 6:	Derecho Financiero. Tema 5	Clases teóricas y prácticas	4.00	6.00	10.00
Semana 7:	Derecho Financiero. Tema 5	Clases teóricas y prácticas	4.00	6.00	10.00
Semana 8:	Derecho Financiero Temas 5 y 6	Clases teóricas y prácticas.	4.00	6.00	10.00
Semana 9:	Derecho Financiero Tema 6	Clases teóricas y prácticas	4.00	6.00	10.00
Semana 10:	Derecho Financiero Tema 7	Clases teóricas y prácticas	4.00	6.00	10.00
Semana 11:	Derecho Financiero Tema 7	Clases teóricas y prácticas. Realización ejercicio de evaluación continua	4.00	6.00	10.00
Semana 12:	Derecho Financiero Tema 8	Clases teóricas y prácticas	4.00	6.00	10.00
Semana 13:	Derecho Financiero Tema 8 y 9	Clases teóricas y prácticas	4.00	6.00	10.00
Semana 14:	Derecho Financiero Tema 9	Clases teóricas y prácticas	4.00	6.00	10.00
Semana 15 a 17:	Derecho Financiero	Repaso general	3.00	6.00	9.00
Total			60.00	90.00	150.00